

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-337-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 27 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-02874471 - Bosques Cultivados

VISTO el Expediente Nº EX-2016-02874471-APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0278668/2010, Nº S01:0272883/2011, Nº S05:0512897/2013, Nº S05:0507172/2013 y Nº S05:0045978/2014, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los títulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2010, 2011, 2012 y 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-04119300-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2010, 2011, 2012 y 2014, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-04119300-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.677.447,90) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-04119333-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Luis
Date: 2016.12.27 14:57:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Luis Negri
Secretario
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0278668/2010	VAYSSETTES, Felipe Enrique (M.I. N° 7.665.220)	Plantación	2010	5,4	Eucalyptus sp.
S01:0278668/2010	VAYSSETTES, Felipe Enrique (M.I. N° 7.665.220)	Poda (1°)	2010	8	Eucalyptus sp.
S01:0272883/2011	NAJUAR FORESTAL S.R.L. (CUIT N° 30-70726438-8)	Plantación	2011	36	Eucalyptus sp.
S01:0272883/2011	NAJUAR FORESTAL S.R.L. (CUIT N° 30-70726438-8)	Plantación	2011	2	Eucalyptus sp.
S01:0272883/2011	NAJUAR FORESTAL S.R.L. (CUIT N° 30-70726438-8)	Poda (1°)	2011	23,6	Eucalyptus sp.
S05:0512897/2013	FORESTAL LOMA ALTA S.A. (CUIT N° 30-71035656-0)	Plantación	2012	141,8	Eucalyptus sp.
S05:0507172/2013	ESTABLECIMIENTO SAN MATEO S.A. (CUIT N° 30-64160069-1)	Poda (1°)	2012	15,5	Eucalyptus sp.
\$05:0045978/2014	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	M. Rebrote	2014	87	Eucalyptus sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-04119300-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 5 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-02874471--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally sepond by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE
Dif: on-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE
OPE: on-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE, oraR, onablinisterio De Modernazacioni, on-Secretaria de Modernazacion
Administratura, seniralmente-out 20/15/17/564
OBE: 2016 27.06 12.06 14.06 2020

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria

ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0278668/2010	VAYSSETTES, Felipe Enrique (M.I. N° 7.665.220)	26.600,00
S01:0272883/2011	NAJUAR FORESTAL S.R.L. (CUIT N° 30-70726438-8)	296.933,60
S05:0512897/2013	FORESTAL LOMA ALTA S.A. (CUIT N° 30-71035656-0)	1.157.938,80
S05:0507172/2013	ESTABLECIMIENTO SAN MATEO S.A. (CUIT N° 30-64160069-1)	19.452,50
S05:0045978/2014	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	176.523,00
	TOTAL	1.677.447,90



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-04119333-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 5 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-02874471--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Dipliarly algored by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE
DIT on-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE, order, orderest SERIO DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE, order, orderest SERIO DE NODERNIZACION, our SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, vanishvunder COLT 30/15117564
OBER: 2016 12.06 10.064 40/3007

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria